

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 617/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Memoria Justificativa relativa a los antecedentes y situación sobre la ejecución del proyecto “MEJORA DEL CERRAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL”, en virtud de subvención recibida por este Ayuntamiento en el marco de las ayudas previstas a los Municipios Turísticos de Andalucía, ejercicio 2022.

Considerando que, de conformidad con el plazo otorgado en el Resolución de Concesión para la ejecución del proyecto, prevista hasta el 31 de agosto de 2024, y siendo necesario el cumplimiento de dicho plazo, se hace precisa la tramitación urgente del expediente.

Visto el proyecto de “MEJORA DEL CERRAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL” redactado por el Arquitecto Municipal D. Francisco Javier Tallante Martínez.

Visto que por Providencia de Alcaldía se acordó el inicio del expediente para la adjudicación del contrato de obra para la ejecución del proyecto “MEJORA DEL CERRAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL”.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obra	
Objeto del contrato: <b>“MEJORA DEL CERRAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL”</b>	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: urgente





Código CPV: 45000000-Trabajos de construcción	
Valor estimado del contrato: 43.786,98 € (Impuestos no incluidos)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 43.786,98 €	IVA%: 9.125,27 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 52.982,25 €	
Duración de la ejecución: hasta 31/08/2024, salvo modificación de resolución de concesión de la ayuda	

De conformidad con los informes de intervención, sobre el porcentaje que supone la contratación y el órgano competente para llevar a cabo la contratación, así como el informe jurídico sobre el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 231 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/907 de 9 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 10 de julio de 2024.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar el proyecto de obra denominado “**MEJORA DEL CERRAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL**”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Francisco Javier Tallante Martínez, con un presupuesto de ejecución material de 52.982,25 €.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la ejecución de las partidas pendientes de ejecución del proyecto “**MEJORA DEL CERRAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL**”, en virtud de subvención recibida por este Ayuntamiento en el marco de las ayudas previstas a los Municipios Turísticos de Andalucía, ejercicio 2022.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación correspondiente del presupuesto municipal vigente.





**CUARTO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

**QUINTO.** Convocar la Licitación mediante la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SÉPTIMO.** Publicar la composición de los miembros de la mesa de contratación en el perfil de contratante.

En Cazorla, a la fecha de la firma electrónica

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

